

**LA DIASPORA VENEZOLANA EN EL ECUADOR Y SU IMPACTO EDUCATIVO, JURIDICO,
ECONOMICO Y SOCIAL**

The Venezuelan diaspora in Ecuador and its educational, legal, economic and social impact.

DOI: <https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0020>

Aura Díaz de Perales^{1 2}

ORCID: [0000-0001-9664-0288](https://orcid.org/0000-0001-9664-0288)

Ana Marcia Perales¹

ORCID: [0000-0003-0366-2133](https://orcid.org/0000-0003-0366-2133)

Recibido: 20 marzo 2020

Aprobado: 17 julio 2020

RESUMEN

El proceso migratorio de los ciudadanos venezolanos ha sido masivo hacia los países suramericanos, situación que ha traído problemas a los países de paso y destino, por la crisis que genera en los servicios migratorios, situación en la que se ha visto inmersa la República del Ecuador. Es por ello que el presente trabajo tiene como objetivo analizar la diáspora venezolana en el Ecuador y su impacto en el campo educativo, jurídico, económico y social. La metodología se fundamentó en el paradigma positivista, con un enfoque cuantitativo, de tipo documental, presentando un nivel descriptivo. Se Utilizó como técnica de recolección de datos, el fichaje y como instrumento la ficha. La técnica de análisis de los datos fue el análisis de contenido. Como conclusión se tiene que la diáspora de venezolanos que ingresaron al Ecuador en el periodo 2017 – 2019 se han venido integrando y contribuyendo en la vida económica y social de este país.

Palabras claves: migración; educación; economía; social.

ABSTRACT

The migration process of Venezuelan citizens has been massive towards South American countries, a situation that has brought problems to countries of transit and destination, due to the crisis it generates in migratory services, a situation in which the Republic of Ecuador has been immersed. That is why the present work aims to analyze the Venezuelan diaspora in Ecuador and its impact in the educational, legal, economic and social fields. The methodology was based on the positivist paradigm, with a quantitative, documentary approach, presenting a descriptive level. As the registration, we used the data collection technique and the file as an instrument. The data analysis technique was content analysis. As a conclusion, the Venezuelan diaspora who entered Ecuador in the period 2017 - 2019 have been integrating and contributing to the economic and social life of this country.

Keywords: migration; education; economy; Social.

¹ Universidad Metropolitana de Ecuador (UMET). Ecuador

² Autor de correspondencia: auraperales@yahoo.com

Introducción

La República del Ecuador ha sido históricamente, un país con una cultura emigrante, situación por la cual una gran cantidad de ciudadanos se ha trasladado desde su tierra natal hacia otro país con características y cultura diferentes. Los emigrantes nacionales tuvieron como destino principal los Estados Unidos y España. Mientras que a nivel suramericano el destino preferido era Venezuela, situación que ocurrió hasta principio del siglo XXI.

Esta situación de migración de los nacionales se debió a la situación de inestabilidad política, económica y social por la cual atravesaba la nación ecuatoriana. Es por ello que el migrante ecuatoriano abandonaba a su familia, sus amigos, sus costumbres, tradiciones y los lugares donde creció, vivió, soñó y se desarrolló. Para buscar un bienestar en otras latitudes. En ese sentido, Vargas-Ribas (2018) afirma que:

La migración se trata de un movimiento de un país a otro con carácter de permanencia y puede tener diversos tipos según sean las motivaciones del individuo, su percepción del contexto o a las oportunidades que tienen para desarrollarse en otros espacios, aunque ello signifique salir de su país de origen (pp. 91–92).

Esto cambió con la promulgación de la constitución del año 2008, la cual trajo un cambio en el estado, una estabilidad política y un resurgimiento de la economía con un crecimiento sostenido

Desde comienzos del siglo XXI, Ecuador pasa a ser un país receptor de migrantes de los países suramericanos. El principal emigrante es el ciudadano colombiano, por sus conflictos internos, lo cual crea una movilización de personas tanto interno como externo. Mientras que la migración de ciudadanos venezolanos es reciente, dado que el éxodo masivo de estos ciudadanos se agudiza entre los años 2017, 2018 y 2019. Esta tendencia se detiene en el año 2020 por los efectos de la pandemia del COVID 19.

Venezuela nunca fue un país de emigrantes. El venezolano emigraba a otro país para desarrollar su profesión. Es decir, el emigrante era un personal calificado y se trasladaba hacia otro país por una contratación profesional y por un tiempo determinado. Al respecto, Sánchez y Massey (2014) afirma que:

La migración general de profesionales altamente calificados y talentosos se vincula con diversos aspectos estructurales de la sociedad: calidad de vida, estabilidad, dinámica de mercado y movilidad profesional, avance de la ciencia y la producción de conocimiento, así como la velocidad en el mundo de las ideas, la información y el mercado de las mismas (p. 31).

Esta perspectiva de emigración selectiva y en pocas cantidades, cambió radicalmente, motivado a la crisis económica, política, jurídica, social, de salud y laboral que desde el año 2015 la población venezolana atraviesa. Este fenómeno ha creado el cambio de visión y postura migratoria, provocando una salida masiva de

los ciudadanos venezolanos hacia los países vecinos y tras la búsqueda de una mejor situación económica, no sin tener como consecuencia una congestión en el sector laboral en esos países donde han migrado, como es el caso de la República del Ecuador, país que se ha visto desbordado por la llegada masiva de los migrantes venezolanos.

Es así como el Ecuador pasa a ser uno de los países que ha tenido una gran migración de venezolanos que buscan un mejor modo de vida para satisfacer las necesidades y la de sus familias. Entre los anhelos que tienen, en tierras lejanas, es un lugar para vivir, poder proveerle buena alimentación, un sistema de salud; en síntesis, la calidad de vida que perdieron en Venezuela.

No obstante, la gran cantidad de migrantes venezolanos que se ha trasladado hacia el Ecuador, ha hecho que se restrinja la entrada de ciudadanos venezolanos, por cuanto ha desbordado la capacidad que tiene el Estado ecuatoriano para proveer de ayuda a estos ciudadanos por la gran cantidad que ha llegado diariamente.

De allí que se planteó en esta investigación como objetivo: analizar la diáspora venezolana en el Ecuador y su impacto en el campo educativo, jurídico, económico y social. Para ello; se conceptualizó la migración para luego describir la diáspora venezolana del siglo XXI y así caracterizar el impacto de la diáspora venezolana en diferentes aspectos de la vida de Ecuador.

Esta investigación abre un camino para futuras investigaciones sobre un fenómeno social inédito en Venezuela y en Suramérica que implica la transformación de un país que siempre se caracterizó por no ser migrante sino por el contrario había sido anfitrión de culturas de todo el mundo, en protagonizar la mayor diáspora conocida en esta parte del mundo en el siglo XXI.

Metodológicamente el presente estudio se basó en el paradigma positivista, con un enfoque cuantitativo de tipo documental monográfico, en un nivel descriptivo. Para el desarrollo de la misma se utilizó, como técnica de recolección de datos, el fichaje y como instrumento la ficha. La técnica de análisis de los datos fue el análisis de contenido.

Conceptualización de la migración

La migración constituye un fenómeno multifactorial complejo, definido por Izurieta-Guevara (2018) como “

un fenómeno social a nivel internacional que ha afectado a millones de personas. La pobreza, crisis políticas y olas de violencia son algunos de los factores que impulsan a un ciudadano a dejar su país de origen para ir a un lugar en el que puedan tener mejores oportunidades (p. 7).

Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones, OIM (2013) establece que la migración espontánea es el:

Movimiento de personas o grupo de personas que inician y realizan sus planes de migración, sin asistencia. Por lo general, esta migración es causada por factores negativos en el país de origen y por factores atractivos en el país de acogida; se caracteriza por la ausencia de asistencia del Estado o de cualquiera otro tipo de asistencia nacional o internacional (p. 39).

Al revisar con detenimiento esta definición de migración espontánea se observa que es el sujeto quien decide irse de su país hacia otros destinos geográficos porque le ofrecen mejoras sustanciales de su calidad de vida. Al respecto, Arango (2003) indica que las migraciones “surgen como consecuencia de las decisiones realizadas por actores racionales quienes intentan incrementar su bienestar al movilizarse a sitios en donde, los beneficios que se puedan obtener, sean mayores de los que consiguen en su lugar de origen” (p. 4). En cuanto a la migración de los venezolanos hacia otros países, Vargas-Ribas ob. cit. manifiesta que:

En el caso de Venezuela el proceso migratorio sufre una transición en la cual pasa de ser un país receptor - durante buena parte del siglo XX a uno emisor, y lo que es más grave, de personas con altos niveles de calificación, jóvenes, profesionales, empresarios e incluso, migración de retorno de aquellos inmigrantes que en algún momento habían considerado esta nación como una posibilidad para desarrollar sus planes de vida (p. 92).

De-la-Vega (2005) establece que en un corto tiempo “Venezuela pasó de ser un país receptor de inmigrantes a uno emisor de sus propios talentos. Esto se debió a una multiplicidad de factores que concatenados han ido dibujando un cuadro delicado y de difícil solución” (p. 123).

La diáspora venezolana del siglo XXI

La diáspora desde el punto de vista migratorio está concebida como la salida de ciudadanos de su país natal hacia otros destinos. El Banco Mundial (2019) determina que “la migración venezolana es la mayor movilización humana de la historia reciente de la región. Los migrantes huyen de la crisis humanitaria y económica que ha deteriorado la seguridad ciudadana y los estándares de vida en ese país” (p. 2). En este sentido, Ferrero-Febrel y Alvarado (2019) indican que:

La diáspora que padece Venezuela estará siempre vinculada al Puente Internacional Simón Bolívar, un testigo privilegiado que canalizó por décadas el desplazamiento forzado hacia Venezuela de miles de colombianos como consecuencia de la violencia del conflicto armado interno, y que hoy facilita un flujo invertido de miles de venezolanos sobre el río Táchira hacia la ciudad de Cúcuta, en Colombia (p. 2).

La salida de los venezolanos para el resto de Suramérica ha sido por el puente internacional Simón Bolívar. Es un puente concebido como una forma de integración entre la República de Colombia con la República de Venezuela. Sin embargo, se ha constituido últimamente en un puente para la huida de los migrantes venezolanos hacia otros países del cono sur.

En cuanto a la diáspora de venezolanos, que han abandonado a su país el Banco Mundial (2020) en su reporte ejecutivo establece que:

Hasta septiembre de 2019, aproximadamente 4,3 millones de personas salieron de Venezuela. El 80 por ciento emigró hacia Latinoamérica y los principales países receptores han sido Colombia, Perú y Ecuador. Al inicio del éxodo venezolano, Ecuador se caracterizó por ser un país de

tránsito hacia Perú u otros países del cono sur como Chile y Argentina. Sin embargo, entre 2015 y septiembre de 2019, casi 400.000 venezolanos decidieron establecerse en Ecuador (s/n).

La salida de venezolanos hacia otros países se ha incrementado con el transcurso de los días, semanas y meses. Es por ello que Ferrero-Febrel y Alvarado ob. cit. estableciendo que:

La diáspora venezolana viene ocasionada por la tridente violencia, escasez y hambre, un común denominador inconfundible en la desesperación colectiva en este tipo de tragedias. La escasez de alimentos y oportunidades, así como el colapso total del sistema sanitario, como luego veremos, aparecen entre las primeras causas del éxodo. El crimen, la violencia, la inseguridad y el miedo subyacen como ejes transversales de la huida (p. 3).

En consecuencia, la salida de venezolanos ha sido la mayor movilización de personas que se ha registrado en la región en los últimos años. Es por ello que esta migración abrupta se le denomina diáspora, que son oleada de migrantes hacia un destino determinado.

Aspectos de la vida ecuatoriana

Un país en su desarrollo involucra diferentes aspectos que lo definen e implican su desarrollo. Entre ellos tenemos el área educativa.

El área educativa

La educación es considerada como un derecho humano. En este sentido, González-Hurtado (2006) establece que la educación debe ser un proceso de inclusión, lo cual presenta el reto y una necesidad en la actualidad, puesto que permite franquear los límites tradicionales de la inclusión. Por su parte, Panizo-Toapanta, (2019) plantea que:

La LOEI (2011), basada en la Constitución vigente, reconoce el derecho a la educación de todos los ciudadanos y la obligación del Estado para garantizarlo. Además, describe su importancia en función del desarrollo holístico del ser humano y la caracteriza como participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente, diversa, de calidad y calidez (p. 25).

Sánchez y Massey ob. cit. expresan que “Tradicionalmente, los venezolanos salían a formarse y regresaban a su país de origen, o en momento políticos precedentes se había registrado migración y exilio de algunos sectores más politizados de la sociedad” (p. 40). Es por ello que el migrante venezolano considera que la educación es gratuita y de alcance universal como está establecido en su país, situación que contrasta con la realidad que le corresponde vivir en algunos casos.

Otro de los aspectos se relaciona con el área jurídica

Los distintos Estados deben realizar un marco jurídico en el cual se contemplen las leyes de migración, con lo cual se garantiza el tratamiento igualitario a las personas que hacen vida en su territorio sin importar su condición migratoria. En tal sentido, la República del Ecuador ha tenido una experiencia migratoria bien gestionada, desde el año 2008 con la promulgación de la nueva constitución, la cual se ha convertido en el soporte e inicio de la adecuación del marco legal humanitario. Se ha obtenido resultados favorables de las aportaciones que han hecho los migrantes que hacen vida en la República sin importar su país de origen, tránsito o destino.

Esto implica que al realizar un proceso migratorio organizado por las autoridades crea un sentimiento de integración de los migrantes como ciudadanos nacionales, con lo cual se procura la integración social entre los nacionales y los migrantes que hacen vida en el territorio nacional. Entre los instrumentos jurídicos con que cuenta está la Constitución de la República del Ecuador (2008) la cual establece en el artículo 9 “Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución” (p. 10).

Asimismo, el artículo 11.- titulado el ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad (p. 11).

De manera pues, que la República de Educador constitucionalmente se consolida como un estado de derecho. Se garantiza la igualdad para todos los ciudadanos que hacen vida en el país y se invita a propiciar relaciones sociales en las que no se observe ningún tipo de discriminación.

En el artículo 40 de la Constitución de la República de Ecuador ob.cit. “se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria” (p. 20). Este artículo se refuerza en el mismo instrumento legal en su artículo 41 indica que:

Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El

Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia (p. 20).

Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017), la cual según Izurieta-Guevara ob. cit. busca:

regular el ejercicio de derechos y obligaciones de personas en movilidad. Dadas estas circunstancias, el presente trabajo de titulación analizará cómo la “Ley Orgánica de Movilidad Humana” impacta en la integración de los venezolanos y sus familias en la sociedad ecuatoriana (p. 7).

Existe un instrumento legal que regula los derechos y obligaciones de los migrantes en la República de Ecuador, La Ley Orgánica de Movilidad Humana LOMH (2017), en cuyo artículo 1, Titulado Objeto y ámbito establece que:

La presente Ley tiene por objeto regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares (p. 3).

Trato igualitario y la no discriminación en ninguna de sus formas para los migrantes, se convierten en los principios inspiradores de LOMH ob.cit. y así lo refiere en su artículo 2, al esbozar:

Igualdad ante la ley y no discriminación. Todas las personas en movilidad humana que se encuentren en territorio ecuatoriano gozan de los derechos reconocidos en la Constitución, instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador y la ley. Ninguna persona será discriminada por su condición migratoria, origen nacional, sexo, género, orientación sexual u otra condición social, económica o cultural (p. 3).

Es necesario entender plenamente los términos condición migratoria y categoría migratoria que da el pueblo ecuatoriano a los migrantes, bien sea si son transitorios o si, por el contrario, deciden permanecer en el Estado, a lo que hace referencia el artículo 3 de la LOMH ob.cit.:

1. Condición migratoria: Es el estatus de residente o visitante temporal que otorga el Estado ecuatoriano para que las personas extranjeras puedan transitar o residir en su territorio a través de un permiso de permanencia en el país.
2. Categoría migratoria: Constituye los diferentes tipos de permanencia temporal o permanente que el Estado otorga a los extranjeros en el Ecuador de conformidad al hecho que motiva su presencia en el país (p. 4).

Indistintamente la condición migratoria de residente o visitante temporal, de acuerdo a la legislación ecuatoriana respetando los acuerdos internacionales, el migrante goza de movilidad libre, segura y responsable en el territorio y así lo refleja en la LOMH ob. cit. en su artículo 43 que reza:

Las personas extranjeras en el Ecuador tendrán derecho a migrar en condiciones de respeto a sus derechos, integridad personal de acuerdo a la normativa interna del país y a los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador. El Estado realizará todas las acciones necesarias para fomentar el principio de la ciudadanía universal y la libre movilidad humana de manera responsable (p. 11).

Si revisamos el marco jurídico que abraza el derecho a la educación en el Estado ecuatoriano, al hurgar en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011) en su artículo 2 establece que los principios:

i. Educación en valores. La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación (p. 9).

Asimismo, entre los aspectos está el área económica

El impacto económico de los migrantes venezolanos que llegan a la República del Ecuador es cuantioso para las arcas públicas. Esto se debe a que el número de personas que llegan al territorio es elevado y por oleadas diarias. En este sentido Bermúdez. (2019) indica que:

el presidente de Ecuador, Lenin Moreno, aseguró que unos 3.000 venezolanos entran cada día a su país. Según el mandatario, este flujo migratorio ha elevado a 500.000 el número de venezolanos en Ecuador, lo que -asegura- representa para las arcas públicas de ese país un gasto de unos US\$ 500 millones al año (p. 4).

En cuanto al impacto de los migrantes venezolanos, en el área laboral y en la economía ecuatoriana como lo señala Delgado et. al. (2019) quienes indican que:

Las estimaciones han permitido contrastar las teorías de la migración y el mercado laboral. Se destaca que la migración de venezolanos a Ecuador es estadísticamente significativa a un incremento en el desempleo en dicho país, debido a la poca cualificación de los ecuatorianos, y por la ocupación de aquellos en empleo no cualificados. (s/p).

Los ingresos familiares por los salarios percibidos, es otro de los motivos que ha incentivado la migración hacia el Ecuador en tal sentido la OIM (2018) establece que:

La dolarización de la economía ecuatoriana ha sido uno de los principales atractivos para los migrantes venezolanos que deciden quedarse trabajando en ese país. La expectativa de devengar un salario mínimo de más de 300 dólares, en contraste con los 7.50 dólares que representa el salario mínimo en Venezuela, resulta prometedora para los migrantes venezolanos que emigran en busca de mejores condiciones económicas (s/p).

En cuanto a la economía informal Ramírez, Linares y Useche (2019) indican que:

Una característica muy notable de la población migrante venezolana en todos los países de Suramérica, incluyendo a Ecuador, es su presencia en las calles, plazas, parques y mercados vendiendo productos como golosinas, comida rápida, dulces hechos en casa, jugos o la tradicional arepa venezolana (p. 20).

Continuando con los aspectos se tiene el Área social

La integración social de la persona migrante es un proceso que requiere comprensión y apoyo por parte de los nacionales. Es por ello que Requena y Caputo (2016) indican que la migración vista desde el punto social, establece efectos culturales propios del choque en el cual se encuentra el migrante y la comunidad donde llega. Se crea una inserción y armonía comunitaria entre estas dos culturas y de la adopción que debe hacer de la cultura de la comunidad en la cual se encuentra. Se identifica al migrante claramente por cuanto se visualiza el desconocimiento de la cultura local y, por ende, es catalogado, como invasor y expropiador de los derechos de los habitantes locales.

Igualmente, el migrante observado desde otra posición, es visto como un individuo sumiso y colaborador. Esta aptitud la asume para la búsqueda de una integración efectiva con el entorno en el cual se desenvuelve. Esta integración entre las dos culturas, la foránea traída por el migrante y la autóctona, denota la influencia migratoria que se ha producido lo cual ha contribuido con la diversificación cultural y eleva de esta manera los indicadores académicos de los países receptores.

Impacto de la diáspora venezolana en los diferentes aspectos de la vida ecuatoriana

Los migrantes venezolanos que llegaron al Ecuador se encuentran amparados por la normativa legal vigente de la República del Ecuador. Dicha normativa hace prevalecer sus derechos humanos. Este marco legal se encuentra encabezado por Constitución de la República, como marco madre del ordenamiento jurídico, desarrollada por un conjunto de leyes y convenios internacionales, que hacen resaltar dichos derechos y garantías constitucionales. Con este marco legal se busca el respeto a la dignidad humana de los migrantes, con las cuales procuran equidad social. En ese sentido, Cecchini y Rico (2015) indica que:

La igualdad en la seguridad social debe entenderse a la luz de la interdependencia y la indivisibilidad de los derechos humanos principios que no solo representan un horizonte ético, sino que tienen implicaciones jurídicas concretas para los Estados. Es así que, una vez reconocidos los derechos económicos, sociales y culturales, la ciudadanía social no puede plantearse como secundaria respecto de la ciudadanía civil o política. (p. 36).

El desplazamiento de los venezolanos por la República del Ecuador está definido por el Banco Mundial ob. cit. de la siguiente manera:

Desde el 2015 más de 1,15 millones de venezolanos pasaron por Ecuador en un “corredor humanitario”. A septiembre de 2019, aproximadamente 4,3 millones de personas salieron de Venezuela. El

80 por ciento de las personas emigró hacia Latinoamérica y los principales países receptores fueron Colombia, Perú y Ecuador. Al inicio del éxodo venezolano, Ecuador se caracterizó por ser un país de tránsito hacia Perú u otros países del cono sur como Chile y Argentina (p. 16).

Estas cifras indican la magnitud de la diáspora de venezolanos por los países suramericanos, lo cual trajo innumerables crisis humanitarias, sociales y financieras en esos países que fungieron de tránsito y los que los recibían de manera definitiva en el ámbito social. Es por ello que de acuerdo a cifra del Ministerio de Gobierno de Ecuador (s/f) indica que durante el periodo comprendido entre el año 2015 y el mes de septiembre del año 2019, cerca de unos 400.000 venezolanos decidieron radicarse en la república del Ecuador. De acuerdo al Banco Mundial ob. cit. esta situación se debió al:

endurecimiento de políticas migratorias de otros países de la región combinado, principalmente, con motivos de reunificación familiar y búsqueda de mejores oportunidades económicas, contribuyeron a que muchos migrantes decidieran considerar a Ecuador como país de destino. Así, el saldo migratorio se triplicó entre 2017 y 2018 y casi se duplicó a agosto de 2019 respecto del mismo periodo de 2018 (p.15).

Estos datos indican la magnitud de la diáspora de los venezolanos que migraron por el cono sur, para lo cual utilizaron al Ecuador en un principio como país de tránsito para trasladarse a Perú, Chile y Argentina. Pero luego seleccionaron al Ecuador como país de domicilio por las dificultades que se les colocó para residenciarse en otros países, por el endurecimiento de los requisitos migratorios que estos impusieron.

La magnitud de migrantes venezolanos, hizo colapsar los controles migratorios con los cuales cuenta el estado ecuatoriano, aumentando el gasto presupuestario para la atención a la llegada de migrantes diariamente y ubicarlos en carpas mientras se procedía a los chequeos migratorios. Es bueno acotar que la gran mayoría de los migrantes venezolanos se trasladaba por vía terrestre y no aérea, siendo la razón por la cual colapsaba los controles migratorios en los puntos fronterizos con Colombia que era el lugar por donde ingresaba al país.

Otra problemática que presentó la diáspora migratoria de venezolanos hacia el Ecuador, es que solo una gran mayoría se registraba en los puestos fronterizos. Se logró estimar que cerca de un 80% de los migrantes venezolanos ingresaron al país de manera legal, pasando por los diferentes controles migratorios, mientras que cerca del 20 % de los migrantes lo hicieron de manera irregular. De ahí que la cantidad de venezolanos en territorio ecuatoriano es mayor de los números que maneja las fuentes oficiales.

Impacto de la diáspora venezolana en la educación

Lo relacionado al sistema educativo, es una de las problemáticas que afecta al migrante venezolano. En tal sentido, El Comercio (2018) establece que “hasta diciembre del 2018, 13.824 niños y adolescentes de nacionalidad venezolana constaban como inscritos en el sistema educativo público ecuatoriano. Ellos representan menos del 1% de la población escolar y colegial, que alcanza los 4,6

millones” (p. 1). En la presentación del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo, seguido por el diario, el viceministro de Educación, plantea “la importancia del acceso a la educación para los extranjeros en países como Ecuador. A la vez, se habló de la necesidad de promover la inclusión y respeto, como derechos de los niños y adolescentes migrantes y ecuatorianos” (p. 2). Esta situación de baja matriculación de los hijos de los migrantes venezolanos se debe según el Banco Mundial ob. cit. a:

Las principales barreras informales que enfrentan los migrantes para acceder a la educación son la falta de cupos y de documentación. Esto pese a que la normativa ecuatoriana permite el acceso de niños, niñas y adolescentes sin documentación de identidad bajo un principio de derechos humanos y protección. Las barreras informales podrían deberse principalmente a la falta de información, tanto por parte de los migrantes como de los funcionarios, o la recepción de información errónea para los trámites de inscripción. La lejanía a la escuela e imposibilidad de inscripción fuera del ciclo lectivo también limitan el acceso a la educación (p. 26).

García-Hernández (2019) indica que, en una encuesta realizada en la zona de refugiados de inmigrantes venezolanos ubicados en la frontera, indica que el 48% de los niños encuestados no asistía a la escuela motivado a que los salones de clases se encuentran superpoblados en los lugares donde funcionan estos refugios. Igualmente, la encuesta muestra que el 35% de los jóvenes expreso que no podía pagar los costos asociados a la educación y el 8% indicó que pasaba su tiempo trabajando para mantener a sus familias.

Con esta situación se denota que hay una desdolarización de los hijos de los migrantes venezolanos, por diversos motivos. El primero es la ubicación de los campos de refugiados y la gran congestión que en los mismos se presenta por lo cual saturan a las escuelas cercanas. Esto acarrea la falta de cupos en las instituciones educativas públicas. Un segundo factor es la situación económica por la cual atraviesan las familias migrantes, quienes presentan escasez de recursos financieros para sufragar los gastos que ocasiona el estudio de sus hijos y como tercer factor, está que los padres ponen a sus hijos a trabajar con ellos y, por tal sentido, no hacen esfuerzos para que ellos estudien.

Impacto de la migración venezolana en el marco jurídico

El ingreso de los migrantes venezolanos al territorio ecuatoriano se efectuaba en un principio presentando únicamente la cedula de identidad del país de origen. Al ir en aumento se añadieron nuevos requerimientos como la certificación de la cédula de identidad por parte de un organismo regional. Se suma a lo anterior que no se cumple a cabalidad lo dispuesto en la normativa vigente, ya que se ha notado xenofobia, discriminación racial, disminución de los pagos de los salarios establecidos en los distintos cargos que ocupan los migrantes venezolanos.

Adicional a esta situación se encuentran en una indefensión, en cuanto al alquiler de habitaciones y casas, porque se ven con obligaciones mayores que las que se le aplica a un nacional. En consecuencia, en el marco jurídico y burocrático el migrante venezolano en el Ecuador se presenta de acuerdo a Sevilla-Mancheno (2018) “con distintas complicaciones que hacen de la adaptación de los inmigrantes

más compleja de lo que esta podría ser. Se deben mencionar las trabas burocráticas como una de las más importantes (revalidación de títulos o permisos de trabajo)” (p. 36).

En cuanto al derecho jurídico a la educación de los hijos de los migrantes venezolanos no se cumple motivado a que solo una minoría de los hijos de los migrantes con edad escolar está inscrita y asisten a una institución educativa a formarse. Igualmente, no se cumple el derecho a la salud debido a su condición de indocumentados, los migrantes no son atendidos en los centros de salud públicos.

Otra condición jurídica es estar sin identificación oficial. Razón por lo cual son contratados en los centros laborales con bajos salarios y sin la seguridad social que le corresponde violentando la normativa laboral. Los migrantes venezolanos se ven obligados por su situación legal a aceptar puestos de trabajos no acorde con su capacitación por no contar con las revalidas y oficialización de los documentos que lo acreditan como profesional o la capacitación con la cual cuenta.

Impacto de la migración venezolana en la economía

El inicio de la diáspora de migrantes venezolanos hacia el Ecuador tuvo coincidencia con el surgimiento de la crisis económica que atraviesa el Ecuador producto en primer lugar por la sostenida caída de los precios del petróleo en el mercado internacional. Por esto el gobierno se vio en la necesidad de realizar reducción del gasto social y presupuestario. Se le sumó el incremento del gasto ocasionado por el tránsito y establecimiento de migrantes venezolanos en el territorio nacional. En tal sentido, el Banco Mundial ob. cit. indica que:

Por su condición económica, los migrantes venezolanos en muchas ocasiones trabajan en condiciones menos favorables. La proporción de población con empleo es mayor para los venezolanos (18 puntos porcentuales), pero casi el 60 por ciento trabaja en el sector informal, en un trabajo temporal (71 por ciento) y solo el 84 por ciento ha recibido por su trabajo el pago acordado. A ello se suma que, en promedio, los trabajadores venezolanos dedican al trabajo más horas a la semana que los ecuatorianos, pero reciben un pago promedio mensual menor (p. 24).

Esta situación se presentó porque el migrante venezolano viene escapando de una situación bien complicada desde el punto de vista político y económico, por lo cual a pesar de estar capacitados la mayoría de los primeros migrantes venezolanos, también han salido del país una serie de personas sin formación que laboraban como vendedores informales y hacen lo propio en el Ecuador con lo cual obtienen mejores ingresos que los que percibían en su país natal. En tal sentido, Martínez-Casadiegos (2016) indica que:

Las cuestiones económicas desde nuestra óptica pueden considerarse con las razones de mayor escala en la intención del ciudadano migrante en la medida en que consideran que el país de origen no ofrece las garantías laborales con las cuales se pueda desarrollar bajo el concepto de una vida digna, en este sentido es importante considerar que si el país emisor atraviesa circunstancias de crisis, los ciudadanos menos protegidos por este, dentro de sus

posibilidades probablemente decidirán migrar a otro país receptor (p. 32).

La situación laboral para los migrantes venezolanos no es la más holgada que se diga, ya que la mayoría de ellos debe laborar en otras áreas para las cuales muchas veces no están capacitados. Pero por su condición de extranjero lo ejercen dejando de lado su profesión. En este sentido, Carrillo y Llumiquinga, (2017) establecen que

La mayoría de los migrantes se dedica a las ventas, actividad seguida por el estilismo y la administración. Según los datos el 90,6 % de inmigrantes venezolanos no desempeña su área de trabajo y el 52% se dedica al trabajo informal. Se debe decir que estos grupos buscan estabilizarse y legalizar su estadía para de esta forma poder acceder a su área de estudios (p. 68).

Esta situación se presenta por las condiciones que está atravesando la economía ecuatoriana, la cual presenta un nivel de desempleo que se encuentra en aumento y por un ciudadano nacional que no siempre está capacitado para los cargos que se ofertan, son ocupados, muchas veces, por los migrantes venezolanos. Situación que ha hecho que se aumente el rechazo hacia el migrante venezolano, por considerar la población ecuatoriana que este le quita las oportunidades de empleo y los rezaga a trabajos menos remunerados. En este sentido, el Banco Mundial ob. cit. indica que “la llegada de venezolanos tendría efectos negativos relacionados con la calidad del empleo y serían acotados a los trabajadores jóvenes menos calificados, y en ciudades en las que existe mayor concentración de población venezolana” (p.24).

La situación económica que presentan los migrantes venezolanos ha hecho que muchos se dediquen al trabajo informal, en los mercados, en las calles, los semáforos y en las aceras. Razón por la cual estos ciudadanos viven prácticamente de las ventas que realizan día a día, razón por la cual atraviesan una indefensión financiera. A su vez que estos migrantes han tenido problemas de discriminación por estar siendo contratados antes que los nacionales, puesto que le ofrecen un menor salario y más trabajo el cual aceptan por su situación económica.

Impacto de la migración venezolana en lo social

Una problemática que trae consigo la migración es la prostitución y los requerimientos humanitarios que requieren los ciudadanos venezolanos que ingresan al territorio ecuatoriano. En tal sentido, Ruiz-Meneses (2018) afirma que:

en los últimos tres años y a comienzos de este año 2017, la cifra de ingresos se ha disparado, convirtiéndose en un tema humanitario porque están llegando venezolanos con pocos recursos y debido a la falta de oportunidades han tenido que recurrir a cometer delitos o ejercer la prostitución para poder sostener a sus familias. (p. 10).

A esta situación humanitaria que presenta el migrante venezolano se le une la situación discriminatoria a la cual es objeto. Esto es motivado por múltiples factores como lo asegura Ágreda (2015) citado por Sevilla-Manchero ob. cit. quien indica que:

Uno de los aspectos más complicados para el inmigrante venezolano tiene que ver con la discriminación. En las redes sociales y medios de comunicación locales han trascendido varias historias en las cuales venezolanos se refieren a los ecuatorianos de forma peyorativa, lo que ha causado un evidente malestar plasmado en actitudes de xenofobia y discriminación. Esto es algo que ya sucedió en el caso de los inmigrantes cubanos, quienes eran discriminados por su condición de extranjeros (p. 38).

Bourdieu (2000) "Asimismo, el espacio social puede ser construido como una estructura de probabilidades de juntar o separar individuos" (p. 112). En ese sentido, el Banco Mundial ob. cit señala que:

Aproximadamente un tercio de los hogares de acogida y migrantes están afectados por uno o más de los siguientes riesgos: pobreza, desnutrición crónica, trabajo infantil o embarazo adolescente afectan. En los hogares que enfrentan solamente un riesgo, el más frecuente es la pobreza moderada (67,1 y 63,4 por ciento para comunidades de acogida y migrantes respectivamente), seguido por la desnutrición crónica y el trabajo infantil. Esto es igual para ambas poblaciones (p. 29).

En cuanto a lo social, el migrante venezolano se enfrenta a otra cultura, ritmo de vida, costumbre y tradiciones que son desconocidas por él. Situación que lo hace extrañar y arraigarse más a sus tradiciones originarias. Adicionalmente, se encuentra en muchos casos sin su núcleo familiar, motivado a que la mayoría migra solo para establecerse y luego hacer llegar a su familia.

Una minoría de migrantes, lamentablemente, se dedican a hacer dinero fácil sin importante el cómo lo obtengan. Esto ha creado, desgraciadamente, una imagen negativa de los migrantes venezolanos, pues en su mayoría los migrantes venezolanos ingresan con la finalidad de conseguir un mejor nivel de vida y estabilidad económica, con mayores niveles de seguridad.

Consecuencias de la migración

La diáspora de venezolanos a Ecuador ha traído secuelas en diversas áreas de la vida cotidiana y política del estado ecuatoriano. En un primer lugar, se tiene el distanciamiento que ha experimentado el Ecuador en cuanto al cumplimiento de las metas del milenio, establecidas por las Naciones Unidas y las cuales se encontraban en vía de lograrse.

Entre los primeros indicadores que han retrocedido, es el grado de escolaridad, antes de la llegada de la diáspora de venezolanos, el nivel de escolaridad en la república era muy elevado, cercano al 90% de los niños y jóvenes en edad escolar. No obstante, con la llegada de los venezolanos estos niveles han descendido al 80 % y más en algunos lugares donde se concentran la mayor cantidad de migrantes venezolanos. Estos indicadores son observados como un incumplimiento a la planificación de las autoridades para corregir estos niveles de desincorporación de estudiantes del sistema educativo ecuatoriano.

En cuanto a los servicios migratorios que deben recibir los venezolanos, estos se han visto desbordados y se ha llegado a la decisión de no dar fiel cumplimiento a la ley de movilidad humana, en cuanto al trato igualitario que estos deben recibir,

violando lo dispuesto en la constitución. Esta situación ha sido vista como un gran retroceso en las políticas migratorias que venían desarrollándose en el estado ecuatoriano desde el año 2008, la cual era considerada como una de las mejores de Suramérica.

Esta situación se ha visto reflejada en la solicitud de visas y documentación lo que hace sea desbordada la solicitud de refugio y asilo por estos migrantes que en muchos casos solo vienen con su cédula de identidad y un carnet fronterizo solicitado en la República de Colombia para poderlo dejar ingresar en su territorio.

Esto ha traído un aumento desproporcionado de construcción de refugios para estos migrantes, donde se les proporciona alojamiento temporal. Pero esto ocasiona una erogación de recursos no presupuestado al estado para el mantenimiento de estas instalaciones para poder brindar auxilio a esta población de tránsito y permanencia.

De igual manera, se ha percibido un aumento en la delincuencia no común en algunas zonas del Ecuador, producto del ingreso de venezolanos de conducta irregular que ingresan de manera ilegal al territorio. Estos venezolanos, que son minoría, vienen en búsqueda de dinero fácil y desdichadamente son quienes dan una mala imagen de los migrantes venezolanos que en su gran mayoría vienen al Ecuador en búsqueda de oportunidades de una mejor vida, la cual desean lograr por el esfuerzo de su trabajo productivo.

Otra situación que se observa, es el aprovechamiento de los empleadores de la mano de obra migrante, quienes los contrata con salarios inferiores a lo establecido, beneficiándose de su condición de ingreso para cancelarles una remuneración no acorde con las labores que desempeña.

Además, esta oleada de migrantes venezolanos se ha visto acosados por la xenofobia que ha imperado en tiempos recientes. Situación que es difundida por medios de comunicación y por sectores de la sociedad ecuatoriana, con lo cual se vulnera la ley de movilidad humana, la ley de comunicación, la ley del trabajo, entre otras, y a la propia constitución de la república.

En cuanto a la situación legal de los migrantes venezolanos en el Ecuador, estos se encuentran sin documentación oficial, salvo la cédula de identidad del país de origen y en algunos casos cuentan con pasaporte. Esta situación se debe al costo que presenta la oficialización de su situación legal en el país, motivado a que los costos establecidos para oficializar su residencia se encuentran por el orden de los 500 \$, más los honorarios del abogado o gestor de este proceso, costos que no pueden sufragar por su condición financiera.

Con respecto a lo económico, se nota la vulnerabilidad que presentan los migrantes venezolanos, ya que la gran mayoría presenta bajos salarios y viven con los ingresos del día a día, desplazando a la población ecuatoriana de los puestos de trabajos informales y en muchos mercados populares con sus ventas ambulantes. Esta situación aunada a la crisis que presenta la economía ecuatoriana coloca aún más a los migrantes venezolanos en posición de rechazo de la población nacional.

Por último, el venezolano ha sufrido un fuerte revés es el acceso a la salud, por cuanto los centros hospitalarios que se encuentran en las zonas donde se concentran la mayor cantidad de migrantes venezolanos, se han visto colapsados. Esto ha traído un problema adicional a los habitantes de estas poblaciones y a los migrantes que muchos vienen con problemas de salud.

Conclusiones

La diáspora de venezolanos que ingresaron al Ecuador, en el período 2017 – 2019, se han encontrado con una situación difícil en el sector educativo, jurídico, aunque en el económico se les presenta mejor en la República del Ecuador que la que tenían en su país de origen. Situación por la cual se han venido integrando a la vida económica de este país. Aunque el aspecto social no es el más adecuado.

Sin embargo, la situación laboral no es la ideal por los salarios inferiores al salario mínimo que se les paga a la mayoría y por eso una gran parte se encuentra laborando en la economía informal. Se suma que la llegada de los migrantes venezolanos ha coincidido con una disminución de los ingresos nacionales y han desplazado a la mano de obra nacional. Esta situación provoca cierto repudio y son víctimas socialmente de xenofobia.

La diáspora de venezolanos en el Ecuador ha traído una saturación de los servicios sanitarios que ya se encontraban deficientes, una asignación de partidas presupuestaria para la ayuda humanitaria y una reformulación de la política migratoria del Ecuador, por la cantidad de ciudadanos que llegan a este país, situación que contradice en algunos casos la postura de la constitución en cuanto a los derechos de los migrantes.

A pesar de los esfuerzos de los migrantes venezolanos que han buscado la forma de integrarse de manera efectiva en todos los aspectos de la vida de la sociedad ecuatoriana en la localidad donde se encuentran, desdichadamente se han topado con la estigmatización de ser percibido como extranjero invasor que representa una amenaza que viene a cambiar la situación de los nacionales.

En consecuencia y como síntesis, la diáspora de venezolanos en el Ecuador ha traído malestar en la población, por cuanto ven amenazadas sus puestos de trabajo, por una mano de obra extranjera que los relega por la capacitación que estos presentan.

Referencias

- Arango, J. (2003). "La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra". Revista Migración y desarrollo 1.
- Banco Mundial (2019). Migración venezolana: 4.500 kilómetros entre el abandono y la oportunidad. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2019/11/26/migracion-venezolana-4500-kilometros-entre-el-abandono-y-la-oportunidad>
- Banco Mundial (2020). Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador. Editorial Grupo Banco Mundial. Recuperado de: <http://documents1.worldbank.org/curated/en/340561592543577847/pdf/Resumen-Ejecutivo.pdf>
- Bermúdez, A. (2019). Cómo impacta la crisis migratoria venezolana en la economía de otros países de América Latina. BBC News Mundo. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49119834>

Bordieu, P. (2000). Poder, derecho y clases sociales. Introducción de Andrés García. Editorial Desclée de Brouwer, S.A., 2000. Bilbao – España.

Carrillo, P. y Llumiquinga, M. (2017). Impacto de la inmigración de ciudadanos venezolanos en el mercado laboral del distrito metropolitano de Quito y de la ciudad de Guayaquil.

Cecchini, S. y Rico M. (2015). El enfoque de derechos en la protección social. Instrumentos de protección social: caminos latinoamericanos hacia la universalización, Libros de la CEPAL, 136S. Cecchini y otros (eds.). Santiago. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Constitución de la República de Ecuador (2008). Publicada en el Registro Oficial 449. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

De la Vega, I. (2005). Mundos en Movimientos. El caso de la movilidad y emigración de los científicos y tecnólogos venezolanos. Caracas Venezuela Fundación Polar.

Delgado, J.; Meléndez, J.; Andrade, W. Y Dumaguala, A. (2019). Incidencia del proceso migratorio venezolano en el mercado laboral ecuatoriano y chileno: Perspectivas desde el escenario econométrico. Revista ESPACIOS 40 (11). Recuperado de: <https://www.revistaespacios.com/a19v40n11/a19v40n11p22.pdf>

El Comercio (2018). Menos del 1% del alumnado es de nacionalidad venezolana en el sistema educativo público de Ecuador. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-educacion-migrantes-venezolanos-informe.html>

Ferrero Febrel, S. y Alvarado M. (2019). La diáspora venezolana: simbolismos, realidades y retos de la respuesta regional. La Vanguardia. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20190117/454186623372/diaspora-venezolana-colombia-inmigracion.html>

García Hernández, S. (2019). En Ecuador 54.000 niños venezolanos se encuentran sin acceso a la educación. Recuperado de: <https://www.aa.com.tr/es/mundo/en-ecuador-54000-niños-venezolanos-se-encuentran-sin-acceso-a-la-educación/1664202>

González Hurtado, R. (2006). ¿Pueden nuestras escuelas promover la inclusión? Sináptica, Revista Electrónica de Educación 29.

Izurieta Guevara, A. (2018). Análisis de la “Ley Orgánica de Movilidad Humana”. Trabajo de titulación presentado ante la Universidad San Francisco de Quito como requisito para la obtención del título de Licenciada en Relaciones Internacionales. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/7198/1/137634.pdf>

Ley Orgánica de Educación Intercultural (2010). Recuperada de: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_leyeducacionintercultural_ecu.pdf

Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017). Oficio No. T.7166-SGJ-17-0100. Recuperado de:

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10973.pdf>

Martínez Casadiegos, D. (2016). El proceso migratorio entre Colombia y Venezuela (1989-2014): principales causas y efectos políticos para la integración entre ambos países. Tesis de maestría presentada ante la Universidad Católica de Colombia, Università Degli Studi di Salerno, Italia. Recuperado de: <https://doi.org/10.14718/culturalatinoam.2017.26.02.8>

Ministerio de Gobierno de Ecuador (s/f). Recuperado de: <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/migracion/>.

Organización Internacional para las Migraciones, OIM. (2013). Los términos claves de migración. Recuperado de: <http://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home/about-migration/key-migration-terms-1.html>

OIM (2018) Monitoreo de flujo de población venezolana por Ecuador. Segunda Ronda. Recuperado de: <http://oim.org.ec/pdf/DTM%20Ronda%202.pdf>

Panizo Toapanta, A. (2019). Migración e inclusión: Retos en el sistema educativo ecuatoriano. Revista Andina de Educación 2(2). Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador.

Ramírez, J., Linares, Y. y Useche, E. (2019). (Geo) Políticas migratorias, inserción laboral y xenofobia: migrantes venezolanos en Ecuador. En Cécile Blouin Después de la Llegada. Realidades de la migración venezolana. Lima (Perú): Themis-PUCP.

Requena, J. y Caputo, C. (2016). Pérdida de talento en Venezuela: Migración de sus investigadores. Interciencia, 41(7)

Ruiz Meneses, C. (2018). Movimiento migratorio de venezolanos a Colombia: asentamiento de ilegales en la ciudad de Pereira. Tesis de grado presentada ante la Universidad Católica de Pereira, Pereira, Colombia. Recuperado de: <https://doi.org/10.18273/revsal.v49n3-2017004>

Sánchez, M. y Massey D. (2014). Migración de talento y profesionales cualificados: El caso reciente de inmigrantes venezolanos a EE.UU. En Peralta, R, Lares, C y Vegas, K (Eds.). Diáspora del talento migración y educación en Venezuela: análisis y propuestas, pp. 31-56. Venezuela-FUNDACELAC.

Sevilla Mancheno, C. (2018). La migración calificada de venezolanos al Ecuador. Trabajo de grado presentado ante la Universidad San Francisco de Quito como requisito para la obtención del título de Licenciado en Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas.

Vargas Ribas, C. (2018). La migración en Venezuela como dimensión de la crisis. Recuperado de: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2018/09/009-Vargas.pdf>